

**JUICIO SUMARIO 01165-2018-00276. OFICIAL TERCERA. MEMORIAL -01218-**  
JUZGADO DÉCIMO QUINTO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DE GUATEMALA. **Guatemala, veintiuno de marzo de dos mil  
veinticuatro.** I.- Por recibido el memorial y documentos adjuntos, presentados  
por ROSSANA MISHALLE RAMIREZ PAREDES, agréguese a sus  
antecedentes; II.- Con base en los documentos que acompaña se reconoce la  
calidad con que actúa como Mandataria Especial Judicial con Representación  
de la entidad BDT INVESTMENTS INC; III.- Se toma nota que actúa bajo su  
propia dirección y procuración, así como del casillero electrónico señalado; IV.-  
De conformidad con lo manifestado, se tiene a la entidad presentada como  
*tercero coadyuvante de la entidad Lisa, Sociedad Anónima* de conformidad con  
lo establecido en el artículo 549 del Código Procesal Civil y Mercantil y el último  
párrafo del artículo 553 del mismo Código; VI.- **NOTIFIQUESE.** Artículos: Los  
citados y 12, 28, 29, 203 y 204 de la Constitución Política de la República de  
Guatemala; 25, 26, 28, 44, 45, 46, 51, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72,  
79, 106, **229, 547, 548** del Código Procesal Civil y Mercantil; 7, 13, 17, 18 al 23,  
28 al 36 Decreto 13-2022 Ley de Tramitación Electrónica de Expedientes  
Judiciales; 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial.